



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2454/96 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 3 auxiliares Y 2 ayudantes del Cuerpo Médico Forense a razón de 3 horas diarias, por agente, en días hábiles, hasta el 31 de diciembre de 1998 con exclusión del período de las ferias judiciales.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO